

Acta de la Sesión Ordinaria n.º20-22 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintisiete de julio del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, Transcritora de Actas.

El Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva no participa por encontrarse de vacaciones.

El Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico no participa por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo en el Banco de Costa Rica.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º20-22, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACION DE ACTA**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º19-22, celebrada el 13 de julio del 2022.*
- C. **SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL).**
- D. **ASUNTOS PARA APROBACIÓN**
 - Jefatura Financiera Administrativa*
 - D.1 *Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión S.A., a junio 2022. Atiende SIG-OPC-19. (PÚBLICO)*
- E. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**
 - Jefatura de Inversiones*
 - E.1 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2022. Atiende SIG-OPC-21. (CONFIDENCIAL).*
 - E.2 *Informe trimestral de carteras, con corte al 30 de junio 2022. (CONFIDENCIAL)*
 - Jefatura de Riesgos*
 - E.3 *Perfil de indicadores de riesgos, a junio 2022. (CONFIDENCIAL).*
 - Auditoría Interna*
 - E.4 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-OPC-40. (PÚBLICO).*
- F. **CORRESPONDENCIA**
 - F.1 *Oficio CNS-1743/05 Acuerdo de Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, referente a la administración de los fondos erróneos.*
- G. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º20-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º19-22, celebrada el trece de julio del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º19-22, celebrada el trece de julio del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación* participa, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Jefe Financiero Administrativo a.i de BCR Pensión S.A.** y presenta a la aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 30 de junio del 2022, cuya información está contenida en informe fechado 21 de julio del 2022.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

En primera instancia, la señora **María Luisa Guzmán** hace referencia a los antecedentes del asunto:

Antecedentes:

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones No. 24-2021 del 22 de setiembre de 2021, el órgano de dirección acuerda aprobar el presupuesto ordinario de BCR Pensiones para el período 2022.

El 12 de enero de 2022 la Junta Directiva de BCR Pensiones aprueba el presupuesto extraordinario para el período 2022, atendiendo las improbaciones presentadas por el órgano contralor en la fase de aprobación externa del presupuesto ordinario.

En línea con lo expuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15), se presenta para su debido conocimiento y aprobación interna, el Informe de Ejecución y Evaluación I Semestre 2022 de BCR Operadora Planes de Pensión Complementarias S.A.

Enseguida, la señora **Guzmán** realiza una detallada exposición de los resultados de la ejecución presupuestaria de BCR Pensión S.A., al primer semestre del 2022, de conformidad con la siguiente información:

Resultados de la ejecución presupuestaria al I Semestre del 2022.

1. Ejecución presupuestaria de Ingresos.

BCR Pensiones S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre 2022
Presupuesto de Ingresos
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuestos Extraordinarios	Presupuesto Modificado	Ingresos al I Semestre	Ejecución al I Semestre
1	Ingresos corrientes	7,846.8	804.7	8,651.5	3,728.6	43.1%
1.3	Ingresos no tributarios	7,846.8	804.7	8,651.5	3,728.6	43.1%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	7,846.8	376.6	8,223.4	3,556.9	43.3%
1.3.1.2	Venta de servicios	7,846.8	376.6	8,223.4	3,556.9	43.3%
1.3.1.2.03	Servicios financieros	7,846.8	69.8	7,916.6	3,397.7	42.9%
1.3.1.2.03.02	Administración de fondos de pensión y capitalización	7,846.8	69.8	7,916.6	3,397.7	42.9%
1.3.1.2.09	Otros servicios	0.0	306.8	306.8	159.2	51.9%
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	0.0	306.8	306.8	159.2	51.9%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	0.0	348.1	348.1	140.1	40.3%
1.3.2.3	Renta de los activos financieros	0.0	348.1	348.1	140.1	40.3%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0.0	348.0	348.0	140.1	40.3%
1.3.2.3.01.01	Intereses s/títulos valores de gobierno	0.0	208.8	208.8	84.9	40.7%
1.3.2.3.01.07	Intereses s/títulos valores del sector privado	0.0	139.2	139.2	55.2	39.6%
1.3.2.3.03	Otras rentas de activos financieros	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	0.0	80.0	80.0	31.6	39.5%
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	0.0	80.0	80.0	31.6	39.5%
2	Ingresos de capital	42.5	0.0	42.5	8.5	20.1%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42.5	0.0	42.5	8.5	20.1%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.5	0.0	42.5	8.5	20.1%
Total de Ingresos		7,889.3	804.7	8,694.0	3,737.1	43.0%

2. Ejecución presupuestaria de egresos.

BCR Pensiones S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2022
Presupuesto de Egresos
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias del semestre	Presupuesto Modificado	Egresos I Semestre	Ejecución al I Semestre
0	Remuneraciones	2,486.60	0.00	2,486.60	1,209.60	48.6%
0.01	Remuneraciones básicas	1,684.00	0.00	1,684.00	778.28	48.8%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,277.40	-25.00	1,252.40	568.38	45.4%
0.01.03	Servicios especiales	3.10	0.00	3.10	1.22	39.2%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	310.40	0.00	310.40	186.87	60.2%
0.01.05	Suplencias	3.10	25.00	28.10	21.80	77.6%
0.02	Remuneraciones eventuales	46.80	0.00	46.80	24.48	63.4%
0.02.01	Tiempo extraordinario	8.00	0.00	8.00	2.25	28.1%
0.02.05	Dietas	37.80	0.00	37.80	22.22	58.8%
0.03	Incentivos salariales	284.40	0.00	284.40	142.47	48.4%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.00	0.00	14.00	5.83	41.6%
0.03.03	Decimotercer mes	145.80	0.00	145.80	71.12	48.8%
0.03.04	Salario escolar	134.60	0.00	134.60	65.52	48.7%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	286.80	0.00	286.80	141.67	47.9%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	163.20	0.00	163.20	77.62	47.6%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8.90	0.00	8.90	4.26	47.9%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	26.50	0.00	26.50	12.79	48.3%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	88.30	0.00	88.30	42.63	48.3%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.90	0.00	8.90	4.26	47.9%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	286.60	0.00	286.60	122.73	48.2%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	92.70	0.00	92.70	46.01	49.6%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	53.00	0.00	53.00	25.58	48.3%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.50	0.00	26.50	12.79	48.3%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	93.30	0.00	93.30	38.36	41.1%
1	Servicios	3,381.10	0.00	3,381.10	1,386.00	40.8%
1.01	Alquiler	338.80	0.00	338.80	183.16	64.1%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	166.00	0.00	166.00	69.35	41.8%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12.80	0.00	12.80	3.29	25.7%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	160.00	0.00	160.00	110.51	69.1%
1.02	Servicios básicos	40.30	0.00	40.30	13.79	34.2%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.30	0.00	2.30	0.69	29.8%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	17.70	0.00	17.70	6.25	35.3%
1.02.03	Servicio de correo	5.30	0.00	5.30	1.91	36.1%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	15.00	0.00	15.00	4.95	33.0%
1.03	Servicios comerciales y financieros	1,082.60	0.00	1,082.60	472.63	43.3%
1.03.01	Información	0.60	0.00	0.60	0.00	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	82.00	0.00	82.00	2.76	3.4%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	35.00	0.00	35.00	1.62	4.6%
1.03.04	Transporte de bienes	0.10	0.00	0.10	0.00	0.0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	938.60	0.00	938.60	448.99	47.8%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	36.20	0.00	36.20	19.16	52.9%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	708.70	0.00	708.70	288.36	38.0%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.00	0.00	7.00	3.09	44.1%
1.04.02	Servicios jurídicos	16.00	0.00	16.00	7.92	49.5%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	271.00	0.00	271.00	123.62	45.6%
1.04.05	Servicios informáticos	122.00	0.00	122.00	29.57	24.2%
1.04.06	Servicios generales	26.10	0.00	26.10	9.55	36.6%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	266.60	0.00	266.60	95.60	35.9%

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias del semestre	Presupuesto Modificado	Egresos I Semestre	Ejecución al I Semestre
1.05	Gastos de viaje y transporte	8.50	0.00	8.50	3.52	41.4%
1.05.01	Transporte dentro del país	1.50	0.00	1.50	0.06	4.0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5.00	0.00	5.00	3.46	69.2%
1.05.03	Transporte en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10.10	0.00	10.10	3.89	38.5%
1.06.01	Seguros	10.10	0.00	10.10	3.89	38.5%
1.07	Capacitación y protocolo	44.00	0.00	44.00	7.38	16.8%
1.07.01	Actividades de capacitación	42.00	0.00	42.00	7.38	17.6%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.08	Mantenimiento y reparación	7.10	0.00	7.10	0.16	2.2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.00	0.00	2.00	0.16	7.9%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofic	5.10	0.00	5.10	0.00	0.0%
1.09	Impuestos	1,126.50	0.00	1,126.50	427.87	38.0%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1,090.40	0.00	1,090.40	413.64	37.9%
1.09.03	Impuestos de patentes	31.50	0.00	31.50	13.02	41.3%
1.09.99	Otros impuestos	4.60	0.00	4.60	1.22	26.4%
1.99	Servicios diversos	14.60	0.00	14.60	3.36	23.0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	2.50	0.00	2.50	0.00	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	12.10	0.00	12.10	3.36	27.8%
2	Materiales y suministros	7.80	0.00	7.80	2.52	32.3%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	7.80	0.00	7.80	2.52	32.3%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.30	0.00	7.30	2.52	34.5%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.50	0.00	0.50	0.00	0.0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
5	Bienes duraderos	532.20	0.00	532.20	178.32	33.5%
5.99	Bienes duraderos diversos	532.20	0.00	532.20	178.32	33.5%
5.99.03	Bienes intangibles	532.20	0.00	532.20	178.32	33.5%
6	Transferencias corrientes	1,462.70	804.70	2,267.40	855.4	37.7%
6.01	Transferencias corrientes al sector publico	1,437.70	804.70	2,242.40	846.21	37.7%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	108.70	0.00	108.70	41.17	37.9%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	110.00	0.00	110.00	46.76	42.5%
6.01.07	Dividendos	1,219.00	804.70	2,023.70	758.29	37.5%
6.03	Prestaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.0%
6.03.01	Prestaciones legales	5.00	0.00	5.00	0.00	0.0%
6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	20.00	0.00	20.00	9.17	45.8%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	20.00	0.00	20.00	9.17	45.8%
	Total de Egresos	7,889.30	804.70	8,694.00	3,630.72	41.8%

3. Ejecución presupuestaria según clasificador económico.

BCR Pensiones
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2022 según clasificador económico
(En millones de colones)

Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Ejecución Egresos	% Ejecución
1 GASTOS CORRIENTES	7,357.1	8,161.8	3,452.4	42.3%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,767.9	4,767.9	2,169.1	45.5%
1.1.1 REMUNERACIONES	2,495.5	2,495.5	1,209.5	48.5%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,934.2	1,934.2	945.2	48.9%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	561.3	561.3	264.3	47.1%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,272.4	2,272.4	959.6	42.2%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,589.2	3,393.9	1,283.3	37.8%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,564.2	3,368.9	1,274.1	37.8%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	25.0	25.0	9.2	36.7%
2 GASTOS DE CAPITAL	532.2	532.2	178.3	33.5%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	532.2	532.2	178.3	33.5%
2.2.4 Intangibles	532.2	532.2	178.3	33.5%

4. Información complementaria

4.1 Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto de BCR Pensiones correspondiente al período 2022, fue aprobado inicialmente por la Contraloría General de la República por la suma de ₡7,889.3 millones, en enero del año en curso se incluyó un presupuesto extraordinario por la suma ₡804.7 millones, el cual fue admitido por la instancia competente, para un presupuesto total aprobado de ₡8,694.0 millones. Al cierre de junio el presupuesto de ingresos presenta una ejecución de 43.0% y su contraparte (egresos) un 41.8%.

En concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad, en el primer trimestre del 2022 la Administración de BCR Pensiones en apego a la normativa interna y externa, aprobó la Modificación Presupuestaria No.01-2022, por un monto de ₡25.0 millones para afectar las subpartidas de “Remuneraciones”

4.1.1. Ingresos percibidos.

En atención a lo dispuesto en la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el principal ingreso de BCR Pensiones se origina en la administración de fondos de capitalización individual, propiamente el régimen obligatorio de pensiones complementarias, fondo de capitalización laboral, fondos creados por leyes especiales, los fondos voluntarios respectivos, el fondo de garantía notarial, el fondo de capitalización laboral erróneo y el régimen obligatorio de pensiones Complementarias erróneo. Las comisiones provenientes por la administración de los fondos mencionados anteriormente integran el 91.1% del total de los ingresos percibidos en el transcurso del período 2022; en el primer semestre por este rubro se alcanzaron ₡3,397.7 millones.

Otra parte de los ingresos de la Operadora se adquieren por la venta de servicios administrativos a terceros, concretamente al arrendamiento de la plataforma tecnológica que se brinda a la Operadora de Pensiones de la CCSS. Asimismo, se producen ingresos financieros por la gestión bursátil y financiera de la cartera de inversión propia del negocio.

Acumulado al mes de junio, los ingresos reflejan una ejecución presupuestaria del 43.0% que en cifras absolutas equivale a ₡3,737.1 millones.

4.1.2. Gastos ejecutados.

Acumulado a junio 2022, el presupuesto de egresos se ejecuta en ₡3,630.7 millones, que en cifras porcentuales representa un 41.8% del monto estimado. De acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para la Operadora, los grupos de mayor participación porcentual corresponden a “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias corrientes” con una participación del 29%, 39% y 26% respectivamente.

En cuanto al conjunto de “Remuneraciones”, muestra una aplicación presupuestaria a junio del 48.5%, que en cifras absolutas constituye ₡1,209.5 millones. En este apartado se incluyen los gastos ligados al personal como salarios para cargos fijos, salarios por servicios especiales, incentivos salariales y erogaciones por concepto de seguridad social como contribuciones y aportaciones patronales.

Por otra parte, la clasificación de “Servicios” contiene una realización al cierre del I Semestre de 40.8%, reflejando un gasto acumulado de ₡1,384.9 millones. En este conjunto se incorporan las erogaciones efectuadas para brindar apoyo a los procesos diarios, tanto administrativos, operativos y financieros de esta sociedad. Asimismo, se incluyen los gastos por alquileres, servicios básicos, viáticos, seguros, impuestos, mantenimiento, gestión y apoyo, entre otros.

En la sección de “Transferencias corrientes” presenta un cumplimiento de 37.7% reflejando un gasto acumulado de ₡855.4 millones. Esta cuenta contempla las transferencias realizadas a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP), Comisión Nacional de Emergencias, el registro del 50% de las utilidades que serán distribuidas a sus afiliados y lo correspondiente a trasladar como dividendos al Banco de Costa Rica, producto de la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios de periodos anteriores.



5. Limitaciones en ejecución presupuestaria.

BCR Pensiones estimo ingresos para 2022 por ₡8,694.0 millones, el más importante lo conforman las comisiones cobradas a los fondos de planes de pensiones que administra la operadora; para el 2022 se estimó un presupuesto de ₡7,916.6 millones y al mes de junio se ejecutó el 42.9%, el equivalente a ₡3,397.7 millones. Es importante mencionar que para 2022 los ingresos de BCR Pensiones se han visto influenciados por el traslado de recursos de los Fondos Erróneos al Régimen No Contributivo de la CCSS según la reforma aprobada al artículo 77 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador, además, de las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial de acuerdo con la aprobación de la Ley N° 10057 “Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial”, así como el comportamiento del mercado, limitando el crecimiento de las carteras administradas por el rendimiento que estas generan.

En el caso de los egresos, se estableció un presupuesto de ₡8,694.0 millones, del cual se han ejecutado ₡3,630.7 millones, que representa el 41.8%. Algunas de las cuentas que ha tenido limitaciones en su ejecución producto de lo citado en el párrafo anterior, corresponde a: Impuestos sobre ingresos y utilidades, Comisión Nacional de Emergencias y el registro del 50% de las utilidades que serán distribuidas a sus afiliados, ya que las subpartidas están relacionadas a los resultados financieros obtenidos por la institución.

5.1. Información adicional

En cumplimiento con la norma 4.3.15 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) a continuación se detalla la información adicional a este informe.

5.1.1. Detalle de plazas y servicios especiales.

Se detalla cada una de las plazas utilizadas para cargos fijos al cierre del I semestre del año 2022:

BCR Pensiones S.A.
Detalle de plazas utilizadas al I Semestre 2022

Categoría	Clase	Jornada	Número de puestos utilizados	Salario Base (Unitario)*
Sueldos Fijos				
Auxiliar de Oficina	1	Diurna	10	506,945
Asistente Administrativo	2	Diurna	18	381,892
Asistente Administrativo	2	Diurna	8	603,008
Promotor de Servicios	3	Diurna	30	723,602
Promotor de Servicios	3	Diurna	3	848,126
Técnico	4	Diurna	8	1,014,146
Técnico	4	Diurna	1	1,222,536
Profesional	5	Diurna	1	852,327
Profesional	5	Diurna	8	1,422,801
Profesional	5	Diurna	1	1,734,234
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diurna	1	1,746,987
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diurna	1	1,758,615
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diurna	2	2,094,721
Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	7	Diurna	2	2,488,884
Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	7	Diurna	4	2,978,794
Gerente de Área	10	Diurna	1	4,242,649
R Profesional	1 R	Diurna	4	1,480,875
R Supervisor / Coordinador de Proyectos	2 R	Diurna	1	2,180,220
R Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	3 R	Diurna	1	3,501,241
R Gerente General	4 R	Diurna	1	6,885,163
Total			106	38,668,000
*El salario es mensual y varía de acuerdo con el percentil asignado a la categoría. Se cancela quincenal. R= Restricción Laboral				

5.1.2. Detalle de dietas

Con respecto a las dietas canceladas, BCR Pensiones paga las mismas a su Junta Directiva integrada por cinco miembros y el fiscal general. La Junta Directiva sesiona dos veces al mes y pueden convocar en forma extraordinaria cuando la relevancia o importancia de los temas lo amerite. Al finalizar el II trimestre del año en estudio, la subpartida presenta una ejecución presupuestaria del 58.8%, reflejando un gasto total de €22.2 millones.

Se adjunta el detalle de las dietas canceladas al cierre de junio 2022:



BCR Pensiones S.A.
Dietas canceladas al I Semestre de 2022
(Cifras en Colones)

Mes	Directores Participantes	Sesiones	Total de dietas	Monto por Dieta	Monto Bruto
Enero	6	2	12	209,615	2,515,380
Febrero	6	4	23	209,615	4,821,145
Marzo	6	3	18	209,615	3,773,070
Abril	6	3	17	209,615	3,563,455
Mayo	6	3	18	209,615	3,773,070
Junio	6	3	18	209,615	3,773,070
Total					¢ 22,219,190

5.1.3. Desglose de incentivos salariales

En cuanto al grupo de incentivos salariales donde se encuentran el aguinaldo, salario escolar y prohibición laboral, muestra una ejecución acumulada a junio 2022 del 48.4%, para un gasto efectivo de ¢142.5 millones. A continuación, se muestra el desglose de los incentivos salariales:



BCR Pensiones S.A.
Incentivos Salariales al I Semestre de 2022
(Cifras en Colones)

Rubro	Finalidad / Base Legal	Ejecución del I Semestre 2022
Aguinaldo		
Aguinaldo	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral, que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores.	71,123,929
Salario Escolar		
Salario Escolar	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año.	65,523,544
Restricción Laboral		
Restricción Laboral	Provisión por el reconocimiento de la limitación de la función laboral en otros ámbitos de acuerdo con las responsabilidades dentro de la institución.	5,827,328
Total		¢ 142,474,801

5.1.4. Transferencias

En total, la partida se ejecuta en 37.7%, el equivalente a ¢855.4 millones, el elemento de mayor representación dentro del grupo corresponde a la cuenta "Dividendos", la cual simboliza el 86.7% de las transferencias ejecutadas, lo anterior en cumplimiento al artículo 49 de la "Ley de Protección al Trabajador", (Ley 7983), y su respectivo registro contable, dictado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (sesiones 1111-2014 y 1112-2014), y lo referente a los beneficios distribuidos como dividendos al Banco de Costa Rica. En este rubro durante el I semestre se registraron ¢758.3 millones.

Otras transferencias de menor relevancia corresponden a giros a las cuentas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP). Asimismo, se registra el pago de prestaciones legales y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se adjunta el detalle de las transferencias aplicadas durante el primer semestre del año:

BCR Pensiones S.A.
Transferencia Corrientes acumuladas del I Semestre de 2022
(Cifras en Colones)

Transferencia	Finalidad / Base Legal	Ejecución del I Semestre
Dividendos		
Participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones	Según lo establecido en el artículo 49 de la "Ley de Protección al Trabajador", (Ley 7983) y acuerdo CONASSIF sesiones 1111-2014 y 1112-2014, que dispone: "El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público".	458,290,191
Dividendos		
Distribución de dividendos al Banco de Costa Rica	Según lo establecido en el artículo 155 del Código de Comercio de Costa Rica "Se celebrará una asamblea ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio económico, la cual deberá ocuparse, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes: a) Discutir y aprobar o improbar el informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los administradores, y tomar sobre él las medidas que juzgue oportunas; b) Acordar en su caso la distribución de las utilidades conforme lo disponga la escritura social"	300,000,000
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras		
Banco Central de Costa Rica / SUPEN Superintendencia de Pensiones	Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias (Decreto N°38292-H). "Artículo 1°". Contribución de los sujetos fiscalizados al presupuesto de las Superintendencias. De conformidad con lo que establecen los artículos 174 y 175 de la Ley N°7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, los sujetos fiscalizados estarán obligados a contribuir con el 20% del presupuesto de la Superintendencia a cuya supervisión se encuentren sujetos, hasta un máximo del dos por ciento (2%) de sus ingresos brutos anuales o del cero coma uno por ciento (0,1%) anual sobre el monto de la emisión, en el caso de emisores no financieros.	46,756,080
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias Colones	Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 43 de la Ley 8488.	41,165,198
Transferencias corrientes a asociaciones		
Asociación Costacencense de Operadoras (ACOP)	Asociación de Operadoras de Pensiones de Costa Rica creada para procurar la existencia de un sistema complementario de pensiones, con regímenes voluntarios y obligatorios altamente competitivos y eficaces que ofrezcan una solución sostenible de pensión para los afiliados, fomentando el ahorro, la inversión y desarrollo nacional. Más Información: http://www.acop.or.cr/	9,169,666
Total		€ 855,381,135

5.1.5. Modificaciones presupuestarias.

La administración de BCR Pensiones durante el I trimestre del año 2022, acordó aprobar la *Modificación Presupuestaria No.01-2022*, por un monto de €25.0 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de cuentas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectaron las subpartidas de "Remuneraciones".

Para el semestre se efectuó únicamente la variación presupuestaria indicada, la misma en apego a las "Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público" y las "Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones".

A continuación, se adjuntan la ruta de acceso al sitio web de la Contraloría General de la República, en la cual se puede consultar la modificación presupuestaria realizada por BCR Pensiones.

➤ **Modificación Presupuestaria No. 01-2022**

<https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150210:11:26844840145702:.....>

5.1.5.1. Variaciones presupuestarias realizadas.

En cumplimiento con la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DCDFOE), el total de variaciones realizadas durante el periodo 2022 representa un monto de €25.0 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.

** cifras en millones de ¢

Presupuesto Aprobado	Monto total de modificaciones	% Modificado
¢ 8,694.0	¢ 25.0	0.29%

6. Identificación de necesidades o ajustes.

Luego de formulada y aplicada la modificación presupuestaria No. 01-2022 durante el I Trimestre, y de acuerdo con el control de seguimiento diario y la revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina la necesidad de realizar un ajuste adicional ya que todas las partidas cuentan con el contenido presupuestario adecuado para cubrir las erogaciones enfrentadas por la Sociedad.

7. Estado de congruencia de ejecución presupuestaria y estados financieros

A continuación, se adjunta el estado de congruencia de la ejecución presupuestaria de BCR Pensiones con respecto a los estados financieros, el mismo presenta un superávit libre y total del período por un monto de ¢106.4 millones, al realizar este ejercicio, se determina la concordancia con los éxitos financieros obtenidos por la sociedad.

BCR Pensiones S.A.
Estado de congruencia con estados financieros Junio 2022
(en millones de colones)

	Utilidad del Período
Situación a Junio	2022
Ingresos Reales Ejecutados (*)	3,737.1
(+) Aplicación Imp renta diferido NIIF 16	13.1
(+) Ganancias por Diferencial Cambiario	185.8
(+) Disminución de estimación de inversiones	12.0
Superavit de ingresos ajustado según contabilidad	3,948.0
Egresos Reales Ejecutados (²)	3,630.7
(-) Dividendos Banco de Costa Rica	300.0
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	173.1
(+) Amortizaciones	100.9
(+) Aplicación Imp renta diferido NIIF 16	13.9
(+) Gastos financieros por derecho de uso	12.0
(+) Vacaciones	11.3
(+) Estimación y Deterioro de Activos	7.9
(+) Depreciaciones	3.2
(-) Impuesto al Valor Agregado Soportado	1.3
Superavit de egresos ajustado según contabilidad	3,651.5
Bienes Diversos y Activos Intangibles	
(+) Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	146.5
(+) Aplicaciones Automatizadas en Producción	15.4
Utilidad neta del período	458.3

(*) Ingresos presupuestarios ejecutados

(²) Gastos presupuestarios ejecutados

8. *Estados Financieros*

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2022, 31 de Diciembre de 2021 y 30 de Junio de 2021
(en colones sin céntimos)

	Notas	Junio 2022	Diciembre 2021	Junio 2021
ACTIVO				
Disponibilidades				
Banco Central de Costa Rica		1,725,676	2,340,736	5,514,393
Entidades financieras del país		72,713,204	380,315,593	101,951,679
Total Disponibilidades	€	74,438,880	382,656,329	107,466,072
Inversiones en instrumentos financieros				
Al valor razonable con cambio en resultados				
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		62,862,689	361,017,553	-
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral				
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios		301,313,911	338,388,951	439,782,433
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios		1,549,798,565	1,980,539,106	621,988,203
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios		3,057,545,905	3,355,954,307	3,240,085,161
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos		1,686,449,198	1,535,021,097	1,879,995,549
Productos por cobrar asociados a inversiones				
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		67,309,420	83,404,783	74,747,240
Total Inversiones en instrumentos financieros	3	6,725,279,688	7,654,325,798	6,256,598,585
Cuentas y comisiones por cobrar				
Comisiones por cobrar	2 y 6	565,638,115	582,514,690	550,082,136
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	4,131,713	5,489,225	11,445,928
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	19	138,134,289	122,784,327	132,572,037
Otras cuentas por cobrar		11,126,558	10,726,298	8,040,083
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(8,589,178)	(6,032,274)	(5,641,758)
Total Cuentas y comisiones por cobrar		710,441,497	715,482,266	696,498,425
Propiedades, Mobiliario y Equipo				
	5	282,521,138	329,308,054	376,094,970
Otros activos				
Gastos pagados por anticipado	8	286,557,727	9,112,818	234,479,263
Bienes diversos		408,162,600	261,662,791	237,790,851
Activos intangibles, neto	9	319,036,672	404,557,370	265,447,833
Otros activos restringidos		-	157,441	151,748
Total Otros activos		1,013,756,999	675,490,420	737,869,696
TOTAL DE ACTIVOS	€	8,806,438,202	9,757,262,868	8,174,527,748
PASIVO				
Obligaciones con entidades				
A plazo				
Cuentas por pagar y provisiones		345,020,506	369,801,852	401,524,642
Provisiones				
Provisiones		249,398,959	249,398,959	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido		83,527,768	109,532,207	138,168,509
Otras cuentas por pagar	23	1,752,665,046	2,203,357,915	1,686,451,683
Total Cuentas por pagar y provisiones		2,085,591,774	2,562,289,081	2,074,019,151
TOTAL DE PASIVO		2,430,612,280	2,932,090,933	2,475,543,792
PATRIMONIO				
Capital Social		1,279,450,000	1,779,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento, Operadoras de Pensiones Complementarias	10 - a	3,477,515,642	3,531,193,556	3,295,636,046
Aportes para incremento de Capital	10 - b	-	-	-
Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento	10 - b	522,892,498	111,214,585	216,772,094
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		(52,681,758)	54,954,446	96,834,601
Reservas patrimoniales		255,890,000	310,513,467	255,890,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		434,469,348	-	-
Resultado del periodo	10 - c	458,290,191	1,037,845,881	554,401,214
TOTAL DEL PATRIMONIO		6,375,825,922	6,825,171,934	5,698,983,956
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	8,806,438,202	9,757,262,868	8,174,527,748

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estado de Resultados Integral
Períodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	¢	112	102
Por inversiones en instrumentos financieros		140,113,185	156,571,552
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		12,707,405	203,619
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,429,494	1,503,728
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,097,880	9,569,942
Por disminución de estimación de inversiones		12,016,151	2,802,530
Total Ingresos Financieros		173,364,227	170,651,474
Gastos Financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		-	-
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3,201	88,619
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		3,253,977	10,557
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		11,984,288	13,031,486
Total Gastos Financieros		15,241,466	13,130,662
Por estimación de deterioro de activos		7,881,067	3,357,658
RESULTADO FINANCIERO		150,241,694	154,163,153
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	2	3,397,743,341	3,313,212,996
Por otros ingresos operativos		190,730,324	202,181,730
Por otros ingresos con partes relacionadas		-	-
Total Otros Ingresos de Operación		3,588,473,665	3,515,394,726
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	13	432,716,792	377,349,916
Por otros gastos con partes relacionadas		336,892,325	292,663,973
Por otros gastos operativos		101,505,418	89,913,151
Por provisiones		-	-
Total Otros Gastos de Operación		871,114,535	759,927,040
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2,717,359,129	2,755,467,686
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14	1,234,981,224	1,028,109,934
Por otros gastos de administración	15-18	260,446,334	250,441,487
Total Gastos Administrativos		1,495,427,559	1,278,551,421
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1,372,173,265	1,631,079,418
Impuesto sobre la renta	19	413,637,235	493,032,995
Impuesto sobre la renta diferido		13,876,845	109,053,293
Disminución de impuesto sobre renta		13,086,395	128,741,679
Participaciones legales sobre la utilidad	19	499,455,389	603,333,596
RESULTADO DEL PERIODO		458,290,191	554,401,214

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
(en colones sin céntimos)

Nota	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Aportes en Exceso Capital		Reserva legal	Utilidad (pérdida) acumulada de ejercicios anteriores		Utilidad del periodo	Ganancia (pérdida) no realizada	Total patrimonio
				Mínimo de Funcionamiento	Mínimo de Funcionamiento		ejercicios anteriores	Utilidad del periodo			
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1,279,450,000	-	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	-	367,569	877,704,044	877,704,044	50,379,955	5,848,128,095
Asignación de utilidad del periodo anterior	-	-	-	-	-	-	877,704,044	(877,704,044)	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) el Capital Ordinario	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	250,544,932	(250,544,932)	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	128,071,613	-	(128,071,613)	-	-	-	-
Participación de Operadores de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983)	5 - c	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(750,000,000)	-	-	-	(750,000,000)
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,974,493)	(10,974,493)
Resultado del periodo	6 - c	-	-	-	-	-	-	554,401,214	-	-	554,401,214
Aumento o disminución por aplicación de provisiones	1 - i	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de Junio de 2021	1,279,450,000	-	3,295,636,046	216,772,094	255,890,000	-	(0)	654,401,214	654,401,214	39,405,462	5,641,554,816
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,429,139	57,429,139
Resultados Integrales: Totales del periodo	1,279,450,000	-	3,295,636,046	216,772,094	255,890,000	-	(0)	654,401,214	654,401,214	96,834,601	5,698,983,956
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1,779,450,000	-	3,531,193,556	111,214,585	310,513,467	-	-	1,037,845,881	1,037,845,881	54,954,446	6,825,171,934
Asignación de utilidad del periodo anterior	6 - c	-	-	-	-	-	1,037,845,881	(1,037,845,881)	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) el Capital Ordinario	6 - b	(500,000,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(500,000,000)
Disminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Funcionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	(53,677,914)	53,677,914	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	358,000,000	-	(358,000,000)	-	-	-	-
Participación de Operadores de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983)	5 - c	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5,270,196)	(5,270,196)
Resultado del periodo	6 - c	-	-	-	-	-	-	458,290,191	-	-	458,290,191
Aumento o disminución por aplicación de provisiones	1 - i	-	-	-	-	(54,623,467)	54,623,467	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	-	(300,000,000)	-	-	-	(300,000,000)
Saldo al 30 de Junio de 2022	1,279,450,000	-	3,477,515,642	522,892,498	255,890,000	-	434,469,348	458,290,191	458,290,191	49,684,249	6,478,191,929
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(102,366,007)	(102,366,007)
Resultados Integrales: Totales del periodo	1,279,450,000	-	3,477,515,642	522,892,498	255,890,000	-	434,469,348	458,290,191	458,290,191	(52,681,758)	6,375,825,922

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Para el periodo de seis meses terminados el 30 de Junio de 2022 y 2021
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2022</u>	<u>Junio 2021</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del periodo	€	458,290,191	554,401,214
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades operacionales			
Otros ingresos financieros, neto		(5,270,196)	(10,974,493)
Gasto por Impuesto sobre la renta		413,637,235	493,032,995
Participaciones legales sobre la utilidad		499,455,389	603,333,596
Ingresos financieros por disponibilidades		(112)	(102)
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(140,113,185)	(156,571,552)
Gasto por Amortización de Software		100,877,731	89,943,378
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		2,556,904	(171,891)
Depreciación acumulada del costo de vehículos y Equipo de Cómputo		46,786,916	46,786,916
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		(15,349,963)	(118,775,752)
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por pagar		(26,004,438)	123,196,786
Provisiones realizadas		-	-
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		-	-
		<u>1,334,866,472</u>	<u>1,624,201,094</u>
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de operación			
Comisiones y otras cuentas por cobrar		16,476,316	(12,327,308)
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1,357,512	(1,562,271)
Gastos pagados por anticipado		(277,444,908)	(224,898,034)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(794,334,572)	(680,499,937)
Impuesto sobre la renta pagado		(569,450,922)	(350,410,604)
Intereses cobrados		156,208,660	149,186,057
Provisiones utilizadas		-	-
Otros activos restringidos		157,441	(1,127)
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		<u>(132,164,001)</u>	<u>503,687,870</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra en inversiones en instrumentos financieros		(6,094,110,909)	(6,115,581,100)
Venta en inversiones en instrumentos financieros		6,904,695,649	6,537,523,251
Bienes diversos		(146,499,809)	(22,666,880)
Activos Intangibles		(15,357,034)	(131,491,705)
Inmuebles, mobiliario y equipo		-	-
Flujos netos de efectivo usados (provisos) en actividades de inversión		<u>648,727,897</u>	<u>267,783,566</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Obligaciones con entidades financieras NIIF 16		(24,781,345)	(40,456,237)
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de Aplicación de NIIF 9		(300,000,000)	(750,000,000)
Diminución de capital, reintegrado al socio		(500,000,000)	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		<u>(824,781,345)</u>	<u>(790,456,237)</u>
Disminución (Aumento) neto en el efectivo		(308,217,449)	(18,984,800)
Efectivo al inicio del periodo		382,656,329	126,450,872
Efectivo al final del periodo	€	<u>74,438,880</u>	<u>107,466,073</u>

A continuación, la señora **María Luisa Guzmán** se refiere a la evaluación presupuestaria al 30 de junio del 2022, para lo cual se aprecia la siguiente información:

1. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas

Matriz Plan Operativo Institucional 2022
BCR Pensiones

Programa Presupuestario: Único

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados	Cierre de Brechas Resultados Evaluación de Cultura Organizacional	Resultados 2021 + 2 puntos	S/C	265.0	122.6	46.3%	Gerencia General
		Nivel de Madurez de la Gestión del Cambio Organizacional	Nivel 2: Proyectos aislados					
2. Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2021	100.0%	431.5	204.3	47.3%	Jefatura de Riesgos
2. Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a €0	0.0%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Crecer un 5% sobre Línea Base 2021	S/C				
2. Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2021	S/C	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2021	S/C				
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	52.92%	96.09%	1,497.6	611.0	40.8%	Jefatura Financiero Administrativa Gerencia Comercial
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado		Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2021	S/C				
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Rentabilidad sobre patrimonio	17.18%	80.97%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a €0	0.00%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Colones: 8% Fondos Dólares: 6%	79.00%	562.4	238.7	42.4%	Jefatura de Inversiones
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Avance en tareas de fortalecimiento del Sistema de Costeo y medición de rentabilidad.	Plantear el modelo de rentabilidad por productos y establecer el punto de equilibrio de cada producto de BCR Pensiones	50.00%	880.4	346.1	39.3%	Jefatura Financiero Administrativo
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar procesos	Porcentaje de logro de los proyectos.	100%	41.30%	1,078.3	435.4	40.4%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Índice de Madurez Digital	Resultado mayor a 2021	S/C	1,497.6	611.0	40.8%	Gerencia Comercial/ Jefatura Financiero Administrativo
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	P4- Desarrollar un modelo de triple utilidad	Certificación de BCR Pensiones Bandera Azul	Cumplimiento del 100% de requisitos	90.20%	12.0	2.0	16.5%	Gerencia General
Total					8,694.0	3,630.7		

2. Desviaciones de mayor importancia

Al cierre del primer semestre BCR Pensiones ha ejecutado un porcentaje importante de los ingresos y gastos estimados para el periodo, para el caso de los ingresos se estimó un presupuesto de €8,694.0 millones y al mes de junio se ejecutó el 43.0%, el equivalente a €3,737.1 millones, y con lo que respecta a los gastos, se estableció un presupuesto de €8,694.0 millones, del cual se han ejecutado €3,630.7 millones, que representa el 41.8%.

Es importante mencionar que para 2022 los ingresos de BCR Pensiones se han visto influenciados por el traslado de recursos de los Fondos Erróneos al Régimen No Contributivo de la CCSS según la reforma aprobada al artículo 77 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador, además, de las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial de acuerdo con la aprobación de la Ley N° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", , así como el comportamiento del mercado, limitando el crecimiento de las carteras administradas por el rendimiento que estas generan.

Asimismo, se ha trabajado en desarrollar cada una de las acciones que integra nuestro plan estratégico, el cual cuenta con un avance importante, por lo que a la fecha no se detectan desviaciones de importancia que puedan afectar la ejecución del plan anual operativo.

3. Desempeño institucional y programático.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 23-2021 del 15 de setiembre de 2021, el órgano de dirección acuerda aprobar el planteamiento de alineación estratégica Parte I, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos, mapa estratégico y los indicadores asociados a cada objetivo estratégico-táctico.

El Alineamiento estratégico de BCR Pensiones, define un alcance preliminarmente para el año 2022, extendiendo el alcance de este para un período 2022-2024 dentro de la segunda parte que complementa la alineación estratégica aprobada en setiembre 2021. En su conceptualización, en esta revisión se ha tomado en consideración el entorno en el cual se desenvuelve la Operadora de Pensiones, los resultados alcanzados, así como sus fortalezas y debilidades; de esta manera se realizó un ajuste en el plan con el fin de alinearlo a la misión y visión de la institución, lo que aunado a la estrategia genérica sirven de base para el planteamiento y seguimiento de objetivos.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 09-2022 del 30 marzo de 2022, el órgano de dirección aprueba la segunda parte del planeamiento estratégico 2022-2024, el cual contiene los indicadores y metas de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el plan.

Los dos objetivos estratégicos que compone el plan, se refieren a “Garantizar la solidez financiera del Conglomerado” y “Apoyar el desarrollo del país”, estos objetivos se han desagregado en objetivos que hemos denominado Táctico Estratégicos, a pesar de tener un enfoque claramente estratégico también poseen un carácter táctico pues son los que llevarán a la organización al aprovechamiento de oportunidades de crecimiento y/o consolidación de la organización en el contexto y frente a la competencia.

Se han definido 12 Objetivos Habilitadores que se han agrupado en cuatro grupos asociados con las perspectivas de Cuadro de Mando Integral. Los cuales se detallan a continuación:

A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados: Para el cumplimiento del objetivo táctico se trabaja en diferentes acciones para transformar el liderazgo y la cultura organizacional en el Conglomerado BCR, al cierre del semestre dicha acción no tiene una calificación ya que se espera realizar en el segundo semestre. Con respecto al presupuesto, se asignaron €265.0 millones de los cuales a la fecha de análisis se han ejecutado el 46.3%

A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos: Con este objetivo se elabora un programa de cultura de riesgo para aplicarlo dentro de la organización; a la fecha se logra un avance general del 100.0%. Para el ítem se presupuestó el monto de €431.5 millones y a junio se han sufragado €204.3 millones.

C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras: La Gerencia Comercial realiza diligencias para desarrollar los proyectos “Aumentar la colocación de fondos obligatorios” y “Aumentar la colocación de fondos voluntarios” con el cual se trata de que los clientes obtén por más productos, al 30 de junio el primer proyecto tiene un avance del 0.0% y el segundo proyecto es de medición anual por lo que se tendrán resultados al cierre del segundo semestre. Para el objetivo se asignaron recursos por €617.3 millones y se han costado €264.9 millones.

C2- Mejorar la experiencia del cliente: Se trabaja en un proyecto en el cual se espera transformar la experiencia del cliente mediante encuestas de satisfacción, los indicadores que conforman este objetivo son de medición anual por lo que a la fecha no se cuenta con un avance. De los €617.3 millones presupuestados se han solventado €264.9 millones

F1- Mejorar la eficiencia operativa: BCR Pensiones trabaja en mejorar la eficiencia operativa, mediante la contención de gastos y el logro de ingresos; y el crecimiento de la cartera administrada, el primero tiene un logro de 96.09%, en el caso del segundo es de medición anual por lo que no se cuenta con un progreso con corte al primer semestre, a la fecha el proyecto tiene una ejecución de €611.0 millones, un 40.8% de la cifra proyectada.

F2- Rentabilizar el negocio: A nivel de la institución se proyecta lograr el crecimiento de la cartera administrada mediante la colocación de planes de pensión, a la fecha el indicador refleja un avance del 80.97%, y se han ejecutado €264.9 millones de los €617.3 millones presupuestados.

F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país: La Gerencia Comercial realiza esfuerzos para lograr captar afiliados y alcanzar el crecimiento del activo de los fondos obligatorios, al 30 de junio se tiene un logro del 0.0% el cual se relaciona a las restricciones que se han tenido en el mercado. Para el objetivo se asignaron recursos por €617.3 millones y se han cubierto €264.9 millones.

F4- Incrementar y fortalecer las carteras: La OPC trabaja en mantener rendimientos competitivos mediante el cumplimiento de la estrategia de inversión, al cierre del mes de análisis se tiene un cumplimiento del 79.0%. Para el proyecto se asignaron recursos por €562.4 millones, de los cuales se han gastado €238.7 millones.

P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado: Se trabaja un cronograma en el cual se pretende determinar la rentabilidad por producto y establecer el punto de equilibrio de cada fondo administrado de BCR Pensiones, a la fecha se cuenta con un avance del 50.0%, por otra parte, a nivel financiero se han ejecutado el 39.3% de los €880.4 millones asignados.

P2- Optimizar procesos: BCR Pensiones trabaja en distintos proyectos informáticos, con el cual se pretende automatizar diferentes procesos de la institución, dicho avance al mes de junio es de 41.30%. En cuanto al presupuesto se estimaron recursos por €1,078.3 millones, de los cuales se han desembolsado €435.4 millones.

P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad: Se quiere lograr un índice de madurez digital organizacional, por lo que se desarrollan iniciativas de digitalización y automatización, el cual es de medición anual. En presupuesto se estimaron recursos por €1,497.6 millones y al cierre de junio se han ejecutado €611.0 millones.

P4- Desarrollar un modelo de triple utilidad: Como parte de la responsabilidad de BCR Pensiones, se quiere lograr la certificación de Bandera Azul, a la fecha se han desarrollado diferentes actividades para el logro de dicho fin, obteniendo un avance al cierre del primer semestre de 90.20%. A nivel financiero se estimaron recursos por €12.0 millones, los cuales se han ejecutado en un 16.5%.

Es importante resaltar que durante el año se aplicó una modificación presupuestaria, en concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad y en apego a la normativa interna y externa, para la cual se realizó el análisis oportuno, donde se comprobó que cada uno de los objetivos del programa presupuestario poseía el contenido suficiente con el fin de hacer frente a las erogaciones en que se incurrieran en el lapso del desarrollo de estos.

4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales

BCR Pensiones define un alcance preliminarmente para el año 2022, extendiendo el alcance de este para un período 2022-2024 dentro de la segunda parte que complementa la alineación estratégica aprobada en setiembre 2021. En esta segunda parte, se realizó una revisión tomando en consideración el entorno en el cual se desenvuelve la Operadora de Pensiones, los resultados alcanzados, así como sus fortalezas y debilidades; de esta manera se realizó un ajuste en el plan con el fin de alinearlos a la misión y visión de la institución.

5. Propuesta de medidas correctivas

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 23-2021 del 15 de setiembre de 2021, el órgano de dirección acuerda aprobar el planteamiento de alineación estratégica Parte I, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos, mapa estratégico y los indicadores asociados a cada objetivo estratégico-táctico.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 09-2022 del 30 marzo de 2022, el órgano de dirección aprueba la segunda parte del planeamiento estratégico 2022-2024, el cual contempló la revisión y ajuste de los proyectos y acciones incluidos en el plan, de acuerdo con el entorno de la institución, y se incluyen los respectivos indicadores y metas para cada uno de los objetivos estratégicos.

En este primer semestre se ejecutó una modificación presupuestaria con el fin de reasignar contenido en la partida de remuneraciones. Es importante mencionar que luego de formulada y aplicada la modificación presupuestaria, y de acuerdo con el análisis y control de seguimiento diario y la

revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina acciones que conlleven a realizar una propuesta de medidas correctivas.

La información se complementa con el seguimiento a la vinculación Plan, Presupuesto, con respecto a objetivos, metas y resultados:

Plan Anual Operativo 2022
(Al 30 junio 2022 - Millones de colones)

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados	Cierre de Brechas Resultados Evaluación de Cultura Organizacional	Resultados 2021 + 2 puntos	S/C	265.0	122.6	46.3%	Gerencia General
		Nivel de Madurez de la Gestión del Cambio Organizacional	Nivel 2: Proyectos aislados					
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2021	100.0%	431.5	204.3	47.3%	Jefatura de Riesgos
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a 0	0.0%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Crecer un 5% sobre Línea Base 2021	S/C				
2.Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2021	S/C	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2021	S/C				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	52.92%	96.09%	1,497.6	611.0	40.8%	Jefatura Financiero Administrativa Gerencia Comercial
		Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2021	S/C				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Rentabilidad sobre patrimonio	17.18%	80.97%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a 0	0.00%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Colones: 8% Fondos Dólares: 6%	79.00%	562.4	238.7	42.4%	Jefatura de Inversiones

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados	Cierre de Brechas Resultados Evaluación de Cultura Organizacional	Resultados 2021 + 2 puntos	S/C	265.0	122.6	46.3%	Gerencia General
		Nivel de Madurez de la Gestión del Cambio Organizacional	Nivel 2: Proyectos aislados					
2.Apoyar el desarrollo del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2021	100.0%	431.5	204.3	47.3%	Jefatura de Riesgos
2.Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a 0	0.0%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Crecer un 5% sobre Línea Base 2021	S/C				
2.Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2021	S/C	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
		Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2021	S/C				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	52.92%	96.09%	1,497.6	611.0	40.8%	Jefatura Financiero Administrativa Gerencia Comercial
		Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2021	S/C				
1.Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Rentabilidad sobre patrimonio	17.18%	80.97%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Mayor a 0	0.00%	617.3	264.9	42.9%	Gerencia Comercial
2.Apoyar el desarrollo del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Colones: 8% Fondos Dólares: 6%	79.00%	562.4	238.7	42.4%	Jefatura de Inversiones

De seguido, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** se refiere al plan operativo, específicamente al indicador *Porcentaje de logro de los proyectos* del objetivo estratégico *Garantizar la solidez financiera del Conglomerado*, el cual tiene un porcentaje de

avance bajo, de 41.30%, por tanto, consulta cuál es la proyección con respecto al total del año; asimismo, pregunta si ese resultado se debe a que los proyectos están destinados a realizarlos hacia el final del segundo semestre o si es que ha habido atrasos inesperados.

En respuesta, la señora **María Luisa Guzmán** explica que, a los indicadores ligados al objetivo táctico *Optimizar procesos* se les está brindando un seguimiento y señala que están estructurados bajo un cronograma de actividades específicamente en optimizar procesos en proyectos de Tecnología. En este caso, los indicadores que se pueden evaluar tales como el *Avance en tareas de fortalecimiento del Sistema de Costeo y medición de rentabilidad*; *Porcentaje de logro de los proyectos* y *Certificación de BCR Pensiones Bandera Azul* están acorde con el avance que se debe tener a junio del 2022.

Atendidas las consultas, se finaliza la participación de la señora Maria Luisa Guzmán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en las siguientes Normas Técnicas del Presupuesto Público:

- a) *Norma 4.5.6, apartado II del inciso "a", donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.*

Segundo. Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

- a) *La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de ejecución y evaluación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.*

Tercero. La información se presenta según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-OPC-19).

Se dispone:

- 1.- Aprobar el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 30 de junio del 2022, de conformidad con el documento presentado en esta ocasión, copia del cual está incluido en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, en atención del SIG-OPC-19.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad enviar la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Coto Silesky** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el informe AUDOPC-027-2022, fechado 22 de julio del 2022, que contiene el informe integral de avance trimestral, con corte al segundo trimestre del 2022, que abarca el Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo y el Cuadro de Mando Integral del año 2022, así como los compromisos de la Administración, correspondiente a la Auditoría Interna de BCR Pensi3n Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

El señor **Coto Silesky** realiza una detallada exposici3n de la informaci3n, apoy3ndose en el siguiente resumen ejecutivo:

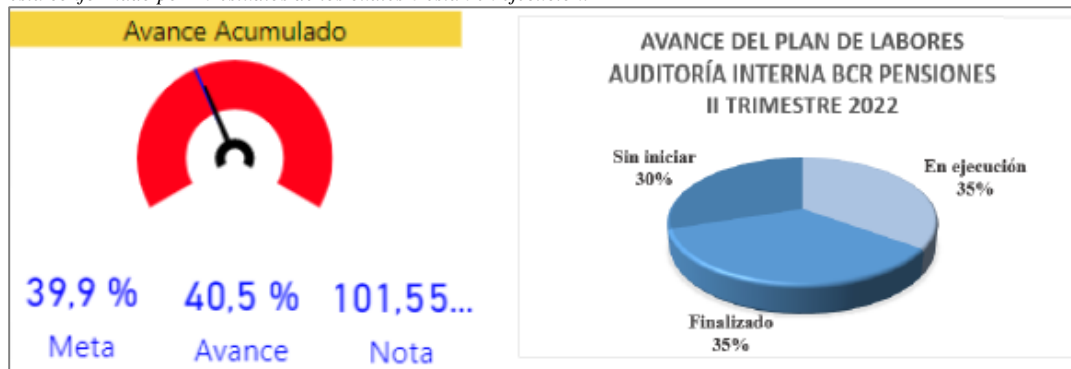
Atención del plan estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad en la atención del Plan Estratégico Auditoría OPC 2021-2023 Plan Anual Operativo 2022 alineado al Plan Estratégico de la Auditoría 	Plan de labores 2022	<ul style="list-style-type: none"> El 35% de los estudios planificados se encontraban en ejecución. Se estimó lograr un avance ponderado del 39,9% del plan anual, de lo cual, se logró un 40,5%, lo que equivale a un 101,55% de la meta planeada a este corte. 	Afectaciones	<ul style="list-style-type: none"> Con la finalización del proceso de selección del nuevo recurso, a finales del II trimestre, se tiene a la espera el inicio del objetivo táctico relacionado con la Auditoría Continua, dado que se asignó el estudio programado para la atención del Plan Anua de Labores.
--------------------------------------	---	-----------------------------	--	---------------------	--

Informe de Avance Trimestral

Para continuar con la atención del plan estratégico 2021-2023 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., se estableció en el plan operativo 2022 un conjunto de actividades tácticas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la mayoría de estas se encuentran en fase de ejecución o finalizadas al II trimestre. Es importante indicar que, se tienen establecidos mecanismos de monitoreo y seguimiento para identificar oportunamente algún ajuste. En cuanto al plan de labores 2022 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, con corte al segundo trimestre del 2022, mostraba que un 35% de los estudios planificados se encontraban en ejecución¹.

En resumen, se estimó lograr **un avance ponderado del 39,5% del plan anual, de lo cual, se logró un 40,5%**, lo que equivale a un **101,55%** de la meta planeada a ese corte.

¹ El plan de labores fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría en su sesión 16-21 del 02 de noviembre del 2021, está conformado por 20 estudios de los cuales 6 están en ejecución.



Principales gestiones en curso

- Los estudios programados responden al resultado de la metodología de valoración de riesgos, dando énfasis a los procesos de mayor exposición al riesgo sin dejar de lado el ciclo de la auditoría.
- El avance en la cobertura de las unidades auditables, alineado al cumplimiento de los objetivos definidos en el Cuadro de Mando Integral, muestra un avance conforme a lo proyectado. Al II trimestre se ha abarcado el 83,5% del universo auditable.
- Se mantiene una comunicación constante con la Administración para informar el estado de los compromisos de la Auditoría Interna. Al respecto, se implementó una visualización mediante un tablero en Power BI, para que la Administración realice consultas en línea, del

estatus de los compromisos, dadas las limitaciones de acceso que viene presentando la Intranet del Auditado.

Situaciones para atender

1. *El pasado mes de junio se dio la incorporación del nuevo recurso. Corresponde a la Auditora Senior de TI, que inmediatamente se le asignó la atención del estudio programado del plan anual de labores. Finalizado el mismo, se dará inicio a la atención del objetivo táctico relacionado al Programa de Auditoría Continua. Al respecto, la Auditoría General Corporativa, mantiene una iniciativa con las Auditorías del Conglomerado para aplicar un modelo de madurez esta materia, cuyo objetivo es obtener una medición del avance que se tiene en temas de Auditoría Continua. Los resultados de la aplicación de este modelo permitirá replantear en caso de ser necesario actividades asignadas con nuestro objetivo táctico relacionado.*

Plan Labores 2022

Estudios

En el II Trimestre, se han finalizado los estudios de Contratación Administrativa, Autoevaluación Anual de la Calidad, Gestión de Arquitectura Empresarial y Gestión Contable de Resultados. Asimismo, se verificaron las cifras de los estados financieros interanuales con corte al 31/03/2022. Por su parte, se mantienen en ejecución los estudios de la gestión del presupuesto, la revisión de cifras de los estados financieros interanuales, los servicios preventivos y el seguimiento a la atención de los compromisos de la Administración con la auditoría, los cuales se mantienen activos durante todo el año. Están en desarrollo, Aportes a los fondos administrados, Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas, Gestión de Niveles de Servicios de Tecnología, Gestión de las Disponibilidades y Gestión de Programas y Proyectos de Tecnología.

Distribución por tipo de estudio es la siguiente:

Tipo estudio	Cantidad
Financiero	5
Administrativo (*)	2
De carácter especial	8
Seguimiento (**)	1

() Corresponde a los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros), así como la Autoevaluación Anual de la Calidad de la AI*

*(**) Seguimiento a los compromisos de la Administración.*

De acuerdo al nivel de riesgo de las Unidades Auditables a evaluar, se tiene la siguiente distribución:

De acuerdo al nivel de riesgo de las Unidades Auditadas

Nivel Riesgo del Estudio	Cantidad
Alto	3 (*)
Medio	8
Bajo	2

(*) Corresponde al Estudio de Liquidaciones-Pago de beneficios a afiliados, Aportes a los Afiliados y Gestión de Niveles de Servicio de Tecnología.

(Ver Anexo N°01 Listado estudios del plan de labores AI-BCROPC_II Trim 2022)

Entre las evaluaciones en curso citamos los siguientes:

Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas

- Gestión regulatoria de solicitudes de terceros
- Monitoreo de transacciones
- Normas relativas al personal
- Política conozca a su cliente
- Riesgo en legitimización de capitales

Gestión del Presupuesto

- Ejecución y liquidaciones presupuestarias
- Modificaciones internas y externas al presupuesto
- Presupuestos extraordinarios

Aportes a los fondos administrados

- Aportes FJEBCCR
- Aportes Obligatorios
- Aportes por Asignar
- Aportes Voluntarios
- Envío de información de afiliados a SUPEN
- Libre transferencia

Gestión de Niveles de Servicio de Tecnología

- Acuerdos de niveles de servicio de TI
- Gestión de los activos de TI
- Servicios de TI al Negocio
- Supervisión y revisión acuerdos de servicio

Estados Financieros Interanuales

- Verificación de cifras

Gestión de las Disponibilidades

- Conciliaciones
- Flujos de Efectivo
- Gestión de Pagos

Gestión de Programas y Proyectos

- Análisis de las necesidades tecnológicas priorizadas
- Construcción de Historias de Usuarios HU
- Desarrollo de la solución
- Diseño de arquitectura de la solución
- Elaboración de caso de negocio
- Gestión de la demanda
- Implementación de la Solución

Entre las evaluaciones finalizadas se encuentran las siguientes:

Gestión Liquidaciones –Pago de beneficios a afiliados

- ✓ *Revisión de solicitudes de retiros del fondo de garantía notarial*
- ✓ *Generación de retiros del fondo de garantía notarial*
- ✓ *Retiro por extinción de la relación laboral o fallecimiento del servidor del BCR*
- ✓ *Revisión de solicitudes de retiros de fondo de capitalización laboral*
- ✓ *Generación del retiro de los fondos obligatorios*
- ✓ *Revisión de solicitudes de retiro del Régimen Obligatorio de Pensiones*
- ✓ *Gestión para el retiro de los fondos obligatorios (G.C.)*
- ✓ *Revisión de la solicitud de retiro de fondos voluntarios A y B*
- ✓ *Generación de retiros de recursos en los fondos voluntarios A y B en colones y dólares*
- ✓ *Traslados de contratos entre fondos de B al A o viceversa*
- ✓ *Trámite para el retiro de los fondos voluntarios complementarios (G.C.)*
- ✓ *Retiro por pensión del servidor del BCR*
- ✓ *Traslado de recursos del plan de acumulación a un plan de beneficio en el FJBCR*
- ✓ *Recálculo de planes de beneficio*
- ✓ *Pago de pensión complementaria de plan de beneficio en el FJBCR*
- ✓ *Pago por retiro total de pensionados al FJBCR (Conmutaciones)*
- ✓ *Pago mensual a los pensionados del FJBCR*
- ✓ *Gestión para el retiro de solicitudes de pensión complementaria (plan de beneficios)*
- ✓ *Traslado de recursos del plan de acumulación a un plan de beneficio*
- ✓ *Recálculo de planes de beneficio*
- ✓ *Traslado de recursos al haber cambio de modalidad*
- ✓ *Pago de pensión complementaria de plan de beneficio en el ROPC*

Gestión contable de resultados

- ✓ *Comisiones por servicios (Ingresos)*
- ✓ *Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros (Ingresos)*
- ✓ *Comisiones por servicios (Gastos)*
- ✓ *Gastos con partes relacionadas*
- ✓ *Otros gastos operativos*
- ✓ *Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros*
- ✓ *Impuesto sobre la renta en país*
- ✓ *Participaciones legales sobre la utilidad*

Contratación Administrativa

- ✓ *Compras de bienes o servicios o gastos menores*
- ✓ *Procedimientos regulados por el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*
- ✓ *Creación de la solicitud de contratación directa*
- ✓ *Recepción de solicitud para el trámite de una contratación directa y elaboración del cartel*
- ✓ *Recepción de solicitud para el trámite de una licitación abreviada y elaboración del cartel*
- ✓ *Recurso de objeción presentado ante el BCR Pensiones*
- ✓ *Recepción de ofertas y recomendación para adjudicar*
- ✓ *Acto de adjudicación y firmeza del acto*
- ✓ *Resolución del recurso de revocatoria*
- ✓ *Resolución del recurso de Objeción*
- ✓ *Garantías de participación*
- ✓ *Garantía de cumplimiento*
- ✓ *Formalización de contratos*
- ✓ *Ampliación al contrato*
- ✓ *Control de facturas por la adquisición de bienes o servicios.*
- ✓ *Reajuste de precios para la contratación de bienes o servicios*
- ✓ *Capacitaciones a colaboradores de BCR Pensiones S.A.*

- ✓ *Expedientes de ejecución contractual*
- ✓ *Adquisición de equipos móviles.*

Gestión de Arquitectura Empresarial de la Información (TI)

- ✓ *Desarrollar la visión de la arquitectura empresarial*
- ✓ *Definir la arquitectura de referencia*
- ✓ *Proporcionar servicios de arquitectura empresarial.*
- ✓ *Definir y comunicar la estrategia y los roles y responsabilidades de la gestión de datos de la organización.*
- ✓ *Definir y mantener un glosario empresarial consistente.*
- ✓ *Establecer las metodologías, procesos y herramientas para la creación de perfiles de datos.*
- ✓ *Asegurar un enfoque de evaluación de la calidad de los datos.*
- ✓ *Definir la estrategia de depuración de datos.*
- ✓ *Gestionar el ciclo de vida de los activos de datos.*
- ✓ *Soportar el archivo y retención de datos*
- ✓ *Gestionar los acuerdos de toma de copia de seguridad y restauración de datos.*

Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna

- ✓ *Medición de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte de la autoridad superior, el personal de la auditoría interna y los titulares subordinados.*
- ✓ *Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna específicamente en lo relativo a los atributos de la auditoría interna y su personal*

Las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno

La evaluación del gobierno de riesgos y control interno está para aplicarse en el IV trimestre 2022, mediante el estudio Efectividad de la Gestión Integral del Riesgo.

Evaluaciones del cumplimiento de la Ley 7786

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Prevención del Riesgo de LC/ FT/ FPADM, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786 , emitido por el CONASSIF, que indica : “... La función de auditoría interna debe elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM. Este programa, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado.”. En la sesión 10-22 del 06 de abril del 2022, se comunicó a la Junta Directiva el programa anual 2022, del estudio “Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas”

Conforme al plan anual de labores, se tienen definidas dos evaluaciones al año sobre la efectividad de la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas. Al II trimestre, se mantenía en proceso la primera evaluación que inició el 06 de junio, cuyo alcance es el periodo de revisión del 1° de abril 2021 al 31 de mayo del 2022.

Servicios Preventivos

Los servicios preventivos que puede desarrollar esta auditoría, conforme al marco normativo aplicable, corresponde básicamente a: asesorías, advertencias, legalización de libros.

Con respecto a los servicios preventivos, al 30 de junio del 2022, no se han realizado advertencias hacia la Administración.

Esta auditoría ha venido realizando la legalización de libros de las actas de la Junta Directiva, previa coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, siendo que al segundo trimestre, la labor se encontraba al día, con el cierre del libro 37 y la apertura del libro 38.

Respecto a las asesorías, la Auditoría emite criterios independientes sobre las propuestas y modificaciones a políticas y reglamentos. Durante el II trimestre, no se recibieron solicitudes de criterios sobre modificaciones a políticas y reglamentos de BCR Pensiones.

Por otra parte, en el II trimestre se han venido emitiendo opiniones sobre propuestas de políticas, reglamentos y lineamientos con alcance del Conglomerado BCR. Corresponde a:

- Política de la Arquitectura Empresarial del Conglomerado Financiero BCR B-104-11
- Lineamientos para la atención de planes de tratamiento de riesgo del Conglomerado Financiero BCR B-18-22
- Política declaración de igualdad, equidad e inclusión y proscripción general de cualquier forma de discriminación y manifestaciones conexas de intolerancia, presentes o futuras en contra de todas las personas trabajadoras en el Conglomerado Financiero BCR B-70-20
- Políticas de contratación de personas con vínculo familiar hasta segundo grado en el Conglomerado Financiero BCR B-05-15
- Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias B-56-04

De ello, es conveniente mencionar que nuestra opinión sobre esas propuestas de modificación de esa normativa se limita a identificar si éstas podrían representar un eventual debilitamiento de los mecanismos de control interno, en cuyo caso hacer las advertencias o sugerencias pertinentes. Se hace importante señalar que la labor efectuada no constituye una evaluación de los mecanismos de control interno aplicables. Por ello, los efectos que puedan derivarse de la implementación de estos cambios serán evaluados como parte de nuestros estudios regulares de auditoría.

Investigaciones Preliminares y estudios no planificados.

Para el II trimestre, no se efectuaron estudios o investigaciones preliminares sobre presuntos hechos irregulares que puedan derivar en sanciones administrativas, civiles o penales.

(Anexo N°02 Listado de investigaciones preliminares)

Atención de denuncias.

Durante el II Trimestre 2022, no se recibieron denuncias para el trámite de esta auditoría.

Atención del plan de capacitación.

Para el año 2022, el plan de formación de la auditoría interna está conformado de la siguiente manera, la cual presenta un avance del avance 5,88%, en este II trimestre:

TEMAS	Q PERSONAS	CAPACITADOS
☐ 1. VISIÓN INTEGRAL	25	0
☐ CURSO VIRTUAL	25	0
☐ CV-ÉTICA	5	0
☐ CV-LEY 7600	5	0
☐ CV-LEY 7786	5	0
☐ CV-RESPONSABILIDAD SOCIAL	5	0
☐ CV-RIESGO	5	0
☐ 2.EXPERTO	21	3
☐ ACTUALIZACIÓN	17	2
☐ ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	0
☐ ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y ESTRATÉGICA.	1	0
☐ ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA FINANCIERA.	3	2
PROGRAMA DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 1, 2, 3 y 4	3	2
☐ ACTUALIZACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	2	0
☐ ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y ESTRATÉGICA PARA LAS AUDITORÍAS INTERNAS.	2	0
☐ ACTUALIZACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE TI ÁGILES	1	0
☐ TECNOLOGÍAS O METODOLOGÍAS QUE PUEDEN MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA EFICIENCIA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.	4	0
☐ TENDENCIAS, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LA ACTUALIDAD EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS	3	0
☐ ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD BANCARIA	1	0
☐ PREVENCIÓN, ANÁLISIS, DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL FRAUDE	1	0
☐ CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1	1
☐ PROCEDIMIENTOS INTERNOS	1	1
☐ RIESGOS	2	0
☐ RIESGOS FINANCIEROS	1	0
☐ RIESGOS NO FINANCIEROS	1	0

En lo que corresponde a la atención del Programa de cierre de brechas, la cobertura al 30 de junio del 2022 es del 46,3%, de lo proyectado para este 2022, cuyo detalle es el siguiente:

Conocimientos requeridos	Reinaldo Mc Intosh		Fanny Hernández		Caroline Casasola		José R. Coto	
	Año Programado 2022	2023	Año Programado 2022	2023	Año Programado 2022	2023	Año Programado 2022	2023
Inversiones en mercado Internacional	X						X	
Actualización en NIC 32, NIC 39 y NIIF 9.	X						X	
Actualización en NIC 12.				X				
Actualización NIC 8, NIC17, NIC37, NIC 38.			X					
Actualización en temas presupuesto público y evaluación				X				
SICOP			X					
Actualización Ley General de Contratación Pública			X				X	
Riesgos Financieros	X							
Riesgos no financieros								X
Herramientas y evaluación en la planificación estratégica de las instituciones								X
Mejore prácticas en el BSC o CMI, planes estratégicos y operativos								X
ISO-27001					X			
Ciberseguridad					X			
Fundamentos de Scrum						X		
Administración y privacidad de datos						X		

	Sin iniciar
	En proceso
	Finalizado
	Programado 2023

Capacitaciones cursadas por el Auditor Interno²

Para el periodo 2022, al 30 de junio, el Auditor Interno a.i., en atención del programa de cierre de brechas, ha cursado los siguientes cursos externos:

Programa Profesional en Adopción y Aplicación de las NIIF y sus correspondientes CINIIF, impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Módulo I. Completado. Corresponde a 30 horas, celebrado del 10 de febrero 2022 al 21 de abril del 2022, mediante mediante la modalidad de telepresencia:

- ✓ Introducción a NIIF y Marco Conceptual de las NIIF 1
- ✓ NIC 1. Presentación de Estados Financieros
- ✓ NIC 2. Inventarios
- ✓ NIC 8. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Correcciones de Errores
- ✓ NIC 16. Propiedades Planta y Equipo
- ✓ NIC 36. Deterioro de Activos
- ✓ NIC 40. Inversión en Propiedades
- ✓ NIIF 5. Activos no circulantes mantenidos para su venta
- ✓ NIIF 13 Valor Razonable
- ✓ NIC 38 - Activos Intangibles.
- ✓ NIC 41 Agricultura

Módulo II. En proceso. Corresponde a 30 horas programado del 12 de mayo al 07 de julio del 2022, mediante la modalidad de telepresencia:

- ✓ NIIF 16 Arrendamientos
- ✓ NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Monedas Extranjeras.
- ✓ NIC 23 - Costos por préstamos
- ✓ NIIF 15 - Ingresos procedentes por contratos de clientes.
- ✓ NIIF 8. Segmentos de Operación
- ✓ NIC 33. Utilidades por Acción
- ✓ NIIF 2. Pagos basados en valores de acciones
- ✓ NIIF 6. Explotación y evaluación de los recursos minerales
- ✓ NIC 20. Subvenciones del Gobierno
- ✓ NIC 24. Revelaciones en Partes Relacionadas
- ✓ NIC 10. Eventos subsiguientes a la fecha del Balance
- ✓ NIC 34. Estados Financieros Intermedios

² En cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva, sesión 18-22, del 29 de junio del 2022, un informe de las capacitaciones recibidas, su utilidad y aplicación para las funciones de la Auditoría Interna.

Se estimó necesaria la participación en esta capacitación a fin de actualizar el conocimiento del personal en materia de la normativa contable que en su mayoría es de aplicación a BCR Pensiones S.A., por disposición del CONASSIF.

Este conocimiento permite fortalecer el conocimiento aplicable a (por ejemplo), las revisiones que realiza a nivel de los estudios financieros tales como la evaluación de las cuentas de ingresos y gastos (Gestión Contable de Resultados), del estudio de cuentas de activos y pasivos (Gestión Contable de Activos y Pasivos), las revisiones periódicas a las emisiones de los Estados Financieros intermedios, anual interno y auditados de la Entidad, así como los servicios preventivos relativos a la asesoría principalmente.

Plan de mejora: Aseguramiento de la Calidad

Definición de criterios para la medición de la calidad de las recomendaciones Estado: En proceso

Oportunidad de mejora identificadas en las encuestas de percepción Estado: En proceso

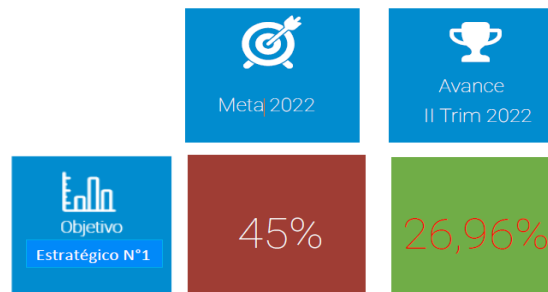
(Anexo N°03 Formulario h10 Plan de mejora AUDOPC 2022)

De seguido, el señor **José Coto** se refiere ampliamente al Plan Operativo 2022, así como a las notas y compromisos de la Administración, correspondiente al segundo trimestre del 2022, para lo cual, se apoya con la siguiente información:

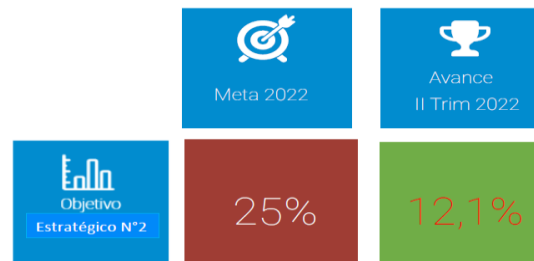
Plan Operativo 2022

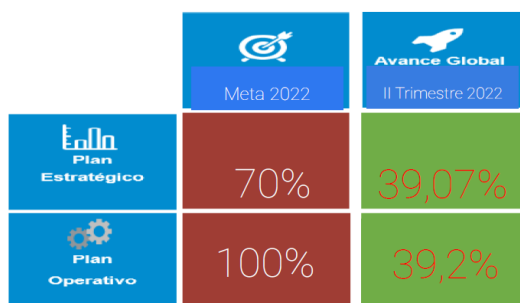
Para soportar el logro del plan estratégico 2021-2023, se definió un conjunto de actividades asociadas a cada objetivo estratégico. A continuación, se resume el logro en cada uno de ellos al corte de este informe.

Objetivo estratégico N°1: Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.



Objetivo estratégico N°2: Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la auditoría interna





(Anexo N°04 Seguimiento al Plan Estratégico y Operativo 30-06-2022 AI BCROPC)

Notas y Compromisos

Informes de estudios de Auditoría Interna emitidos al 30/06/2022

Para el II Trimestre 2022, se han emitido seis notas de auditoría, resultante de la ejecución de los servicios de auditoría.

Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/06/2022

- Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió cinco hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.
- La población de hallazgos en proceso de atención es de siete, distribuidos de la siguiente forma:

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	0	0	0
Medio	6	0	0
Bajo	1	0	0
Total	7	0	0

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N°05 Resultados del Indicador notas y compromisos al 30-06-2022)

Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría OPC-BCR al 30 de Junio de 2022	
Tolerancia: 97%	
Límite : 95%	
Unidad Evaluada	Calificación
BCR-Pensiones S.A.	100,00%
OPC Gerencia General	100,00%
OPC Gerencia Comercial	100,00%
OPC Jefatura de Operaciones	100,00%
OPC Jefatura de Inversiones	100,00%
OPC Jefatura de Riesgo	100,00%
OPC Jefatura de Tecnologías de la Información	100,00%
OPC Jefatura Financiero Administrativa	100,00%
OPC Control Interno	S/C
OPC Oficialía de Cumplimiento	S/C

Principales compromisos atendidos

Durante el II trimestre, no se tienen compromisos atendidos, debido a que las fechas de atención establecidas sobrepasaron el corte al 30 de junio.

Notas y Compromisos

Principales compromisos en seguimiento

- **Prevalecen saldos de exenciones de impuesto sobre la renta por cobrar:** *Se dio seguimiento a las partidas de saldos antiguos de exención de impuesto sobre la renta, para los fondos administrados, determinándose partidas antiguas mayores a un año pendientes de cobro. Se recomendó realizar las acciones de cobro de las exenciones de impuesto sobre la renta ante el Custodio BCR, con el fin de recuperar los montos de pendientes, especialmente de mayor antigüedad, de manera que se mantengan saldos transitorios, conforme a la naturaleza de cuenta.*
- **Debilidades de control en la elaboración de flujo de caja diario:** *Se recomendó realizar las gestiones pertinentes para las mejoras en el sistema de tesorería, correspondiente a la generación del flujo de caja diario con y sin provisiones, de manera tal que asegure la integridad de la información, reduciendo las intervenciones de procesos manuales en la inclusión de los datos y mitigando así el riesgo operativo.*
- **Acreditaciones extemporáneas de aportes a contratos de los afiliados:** *Se recomendó diseñar controles de carácter preventivo, a efectos de identificar las desviaciones de control de manera oportuna, en respuesta a los eventos de riesgos recurrentes en materia de acreditación de aportes a los fondos administrados, así como realizar las acciones correctivas necesarias para asegurar, como primera línea de defensa, la generación de reportes de eventos de riesgo potenciales y materializados a la Jefatura de Riesgos.*
- **Se carece de revisiones trimestrales de calidad de datos relacionadas con problemas, peticiones e incidentes de servicios:** *Se determinó que a la fecha no se han realizado las revisiones trimestrales de calidad de datos en los tiquetes, debido a que no se ha formalizado la figura de Gestor de Incidentes a nivel de la Entidad. Se recomendó formalizar a nivel de la Unidad de Tecnología de la Entidad, la figura de Gestor de incidentes y proceder a definir un control de seguimiento para el cumplimiento y presentación del resultado de las revisiones trimestrales de calidad de datos en los tiquetes a las partes interesadas de la Entidad e incorporar en el Acuerdo de Nivel de Servicio entre Gerencia Corporativa de Tecnología y BCR Pensiones, los informes de monitoreo relacionados con los procesos de gestión de incidentes, atención de peticiones y problemas de tecnología.*
- **Responsabilidades de Agentes de tercer nivel no declaradas en el perfil de competencia de Ingeniero Senior OPC:** *Se recomendó actualizar el Perfil de Competencias del Ingeniero Senior TI – BCR Pensiones, respecto a las funciones relacionadas al Agente de Tercer nivel, en cuanto a sus responsabilidades en la atención de peticiones e incidentes de servicio en el Conglomerado.*
- **Desviaciones de control determinadas en la revisión de las solicitudes de pago de retiros de los fondos administrados:** *Se recomendó establecer una estandarización de los respaldos de la información concerniente a los retiros de los afiliados, con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo en cuanto a resguardo de la documentación en las carpetas electrónicas oficiales, llevando a cabo, a su vez, las gestiones de revisión y supervisión que permita desde la primera línea de defensa, asegurar una adecuada gestión del riesgo operativo, minimizando así el riesgo de ocurrencia.*
- **Solicitudes de retiros sin adenda al contrato para plan de beneficios por transitorio y contrato de modalidad de pensión sin firma del representante de la OPC:** *Se recomendó normalizar las adendas y contratos pendientes de firma del representante legal e informar a esta auditoría sobre el proceso que se llevará a cabo para mitigar el riesgo operativo determinado.*

(Ver Anexo N°06 Detalle de compromisos atendidos y en proceso AI-BCROPC 2022)

Seguimiento compromisos con entes externos

Contraloría General de la República

Según la consulta al Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, al 30 de junio del 2022, BCR Pensiones no mantenía asuntos pendientes por atender ante el Ente Contralor.

Superintendencia de Pensiones

Al 30 de junio del 2022, esta auditoría no conoció de asuntos pendientes por atender ante el Ente Supervisor.

Auditoría Externa

Al II trimestre, se mantienen tres planes de acción activos con la Auditoría Externa:

Carta de Gerencia

Evaluated	Recommendation	Plan de Acción	Avance	Fecha de Finalización
Cuentas a cobrar y a pagar, saldos contables antiguos y sin movimientos	Recomendamos dar seguimiento a la respuesta del INS del avance de estos temas que a la fecha están pendientes de ser finiquitados y en consecuencia aplicar las gestiones que correspondan para la depuración de estos saldos.	Se gestionó con el INS la devolución de los recursos y la liberación de la garantía.	50%	30/9/2022
Decremento de la cuenta patrimonial de los Fondo por el componente de afiliados	Recomendamos un evaluar en diferentes ópticas la razón de dicho comportamiento, con el fin de mitigar posibles riesgos no evidenciados en caso de no corresponder a una estrategia integral de la Operadora, relacionado con las afiliaciones.	Acciones de atracción y retención de clientes establecidos en Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral.	50%	31/12/2022

Auditoría Externa de Riesgos

Evaluated	Recommendation	Plan de Acción	Avance	Fecha de Finalización
Gestión del Riesgo de Fraude	Elaborar un plan de acción cuyo objetivo sea la identificación de los riesgos de fraude institucional, que incorpore niveles de riesgo por proceso, riesgos inherentes, controles asociados, riesgos residuales y los planes de reducción de riesgos correspondientes.	Se considerará el tema de fraude y soborno, en cada evaluación de riesgo operativo. Analizar la inclusión de indicadores de fraude.	45%	16/12/2022

Auditoría Externa Ley 7786

El informe de la Auditoría Externa con corte al 31 de diciembre 2021, referente a la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas en la Entidad, emitió una recomendación en los siguientes términos:

Política Conozca a su Empleado: La Auditoría Externa señala que el estudio de los bienes que pertenecen a cada empleado, solo se realiza una vez, cuando el empleado ingresa a laborar. No conocer los cambios patrimoniales de los empleados limita la detección oportuna de empleados que podrían estar realizando actividades asociadas con legitimación de capitales.

Recomendación:

Revisar la normativa relacionada con el fin de precisar procedimiento, controles, periodicidad y/o documentación necesaria para mantener actualizado el conocimiento de los colaboradores de la Operadora.

Estado: De alcance del Conglomerado Financiero BCR, con un plan de acción de la Gerencia de Cumplimiento del BCR.

A continuación, se detalla el avance del Cuadro de Mando Integral, 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., cuyo resultado al 30 de junio es de 39,20%.

GRUPO		No.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	
CLIENTES	2	2.1	2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.	NPS Cliente Interno (Áreas de apoyo)	%	Anual	> resultado 2021	15%	0,00%	0,00%	0,00%	●
		15%										
PROCESOS	3	3.1	1.1 Definir un programa de Auditoría Continua	Diseño del programa como base para la implementación del Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	30%	0,00%	0,00%	0,00%	●
		3.2	1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años	Cubrir al menos el 85% de las UA que conforman el Universo Auditable, al finalizar el año 2022.	%	Anual	Unidades auditables evaluadas/Total de Unidades >= 85%	30%	83,15%	83,15%	24,94%	●
		3.3	2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	Resultado del programa de aseguramiento de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna	%	Anual	>= 95	2%	97,61%	100,00%	2,00%	●
		3.4	2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	Resultado de la Autoevaluación del cumplimiento de las NEAI	%	Anual	>= 95	3%	96,00%	100,00%	3,00%	●
65%												
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4	4.1	2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI	Ejecución del programa de cierre de brechas	%	Anual	Avance de las actividades del programa >= 60%	20%	46,30%	46,30%	9,26%	●
20%												
									100%		39,20%	

De seguido, el señor **Rafael Mendoza Marchena** se refiere al Plan Operativo, específicamente en la meta de un 70% del Plan Estratégico 2022, y dice que ese valor y el avance global correspondiente al segundo trimestre del 2022 no cierra aritméticamente con los avances de los objetivos estratégicos n.º1 y n.º2.

Seguidamente, el señor **José Coto** explica que, en este caso, se suman el 26.96% y el 12.1% de avance de los objetivos estratégicos n.º1 y n.º2, respectivamente. La intención es acumular ambos porcentajes, ya que se estaría aplicando la meta del 45% más el 25% proyectado correspondiente a los objetivos estratégicos n.º1 y n.º2, el cual da como resultado un 70%.

Copia de la información y anexos, se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con los artículos 19 y 28 del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensiones S. A.*, se presentó en esta oportunidad, el avance del Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, Cuadro de Mando Integral 2022 y compromisos de la Administración, correspondiente al segundo trimestre del 2022, a conocimiento de esta Junta Directiva, quedando a la espera de que sesione el Comité Corporativo de Auditoría para proceder con su presentación próximamente.

Segundo. Al momento en que se presenta el contenido de este informe al Comité Corporativo de Auditoría, el Auditor Interno a.i., notificará a esta Junta Directiva lo actuado, indicando si existieron observaciones adicionales a ser consideradas por este Órgano de Dirección.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral 2022 y compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, correspondiente al segundo trimestre del 2022.
- 2.- Instruir al Auditor Interno a.i. informar a esta Junta Directiva cuando el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Pensión sea conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, así como si existieron observaciones adicionales a ser consideradas por este Órgano de Dirección.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica que, en la sesión n.º 18-22, artículo XVIII, del 29 de junio del 2022, se conoció el oficio SP-646-2022, de fecha 22 de junio del 2022, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones, mediante el cual se solicitaba que BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A continúe con la administración temporal de los registros erróneos, en el tanto la Caja de Costarricense de Seguro Social, implementa los

ajustes pertinentes en sus sistemas informáticos para asignar estos fondos a la afiliación automática.

En esa misma oportunidad, también se conoció el oficio CNS-1739/09, fechado 28 de junio del 2022, remitido por la Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), dirigido a las operadoras de planes de pensiones complementarias, donde se remitió en consulta la reforma del artículo 4 y adición de una disposición transitoria al *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador* y adición de una disposición transitoria.

Don **Mauricio** continúa diciendo que, relacionado con lo anterior, en esta ocasión se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el oficio CNS-1743/05, fechado 19 de julio del 2022, suscrito por la señora Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (Connasif), dirigido a los supervisados de la Superintendencia de Pensiones, mediante el cual se informa sobre lo acordado en el artículo 5 del acta de la sesión 1743-2022, celebrada el 18 de julio del 2022, en el cual se dispuso reformar el artículo 4 y adicionar una disposición transitoria al *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador*.

Agrega don **Mauricio** que, en ese mismo documento se incluye una disposición transitoria donde se indica que la operadora que actualmente administra los recursos de los registros erróneos podrá seguir manteniendo la gestión de estos, así como de aquellos otros nuevos registros que se identifiquen, hasta el 31 de julio de 2023. En consecuencia, BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A continuará con la administración temporal de los registros erróneos, en el período que va del 25 de julio del 2022 al 31 de julio del 2023. Añade que por la administración de ambos fondos se cobrarán las comisiones establecidas por ley, sea 2% para el Fondo de Capitalización Laboral Erróneo y un 0.35% en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Erróneo.

A continuación, se transcribe el citado oficio:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1743-2022, celebrada el 18 de julio del 2022,

considerando que:

1. *El artículo 38, literal a de la Ley 7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias, establece, como una atribución del Superintendente de Pensiones, proponer al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero los reglamentos necesarios para ejercer y llevar a cabo las competencias y funciones de la Superintendencia a su cargo.*

Colateralmente, el artículo 171, literal b, de la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, señala, como una atribución del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), aprobar las normas atinentes a la autorización, regulación, supervisión, fiscalización y vigilancia que, conforme a la ley, debe ejecutar, en lo que interesa, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

2. *De conformidad con el literal f del artículo 38 de la Ley 7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias, corresponde al Superintendente de Pensiones adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de las funciones de autorización, regulación, supervisión y fiscalización establecidas en la ley y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).*

3. *El artículo 4 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, en lo que interesa, dispone que:*

"(...)

Mientras se identifica al propietario, las entidades autorizadas podrán administrar, de manera temporal, los recursos correspondientes a "registros erróneos" del Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en fondos separados.

La Superintendencia de Pensiones organizará una licitación entre las operadoras de pensiones a efecto de adjudicar, por plazos de dos años prorrogables, la administración de dichos fondos. La base de comisión para este propósito se establece sobre el saldo administrado.

(...)

En caso de resultar infructuosa la licitación, se asignará lo aplicable a la administración del fondo de erróneos siguiendo el criterio de asignación de afiliación automática contenido en el artículo 39 de la Ley de Protección al Trabajador."

4. *La Contraloría General de la República, en relación con el artículo 4 anterior, en lo que resulta de interés, señaló: "...la modificación del artículo 4 de referencia, lo que establece a la SUPEN es la dirección de un concurso entre las operadoras de pensiones, a efecto de determinar, únicamente entre ellas, alguna que se encargue de administrar los fondos originados de los registros erróneos, para lo cual estableció un procedimiento especial para la ocasión, pero nunca bajo el fundamento de la Ley de la Contratación Administrativa ni de su reglamento..." (R-DCA-255-2009 de las nueve horas del 29 de mayo de 2009).*

5. *A través de la resolución SP-R-1981-2020 de las diez horas del nueve de junio de 2020, la Superintendencia de Pensiones, una vez culminado el proceso de licitación establecido en el artículo 4 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, anteriormente citado, adjudicó a BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. la administración de los recursos correspondientes a los registros erróneos del Fondo de Capitalización Laboral y del Régimen Obligatorio de Pensiones, por un plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha del traslado de los recursos, debiendo aplicarse, durante todo el plazo de administración de los recursos, una comisión anual, sobre saldos administrados, de cero punto uno seis cuatro cero por ciento (0.1640%). El traslado de los recursos se verificó en fecha 24 de julio de 2020 con lo que el plazo de dos años concluye el 24 de julio de 2022.*

6. *Mediante la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, Ley 9906, del 5 de octubre de 2020, se modificó el artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983, con el propósito de que los aportes que realicen los patronos y trabajadores a los fondos de capitalización laboral y cualquiera de los regímenes complementarios de pensiones, que no hayan podido asignarse a una cuenta individual en un plazo de diez años, contado a partir del momento en que los recursos ingresen a la operadora de pensiones complementarias, fueran trasladados a favor del Régimen No Contributivo (RNC) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).*
7. *BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., comunicó a la SUPEN no tener interés en la prórroga del plazo de administración de los recursos por otros dos años adicionales, conforme se estableció en el cartel de licitación y en la resolución SP-R-1981-2020 de las diez horas del día nueve de junio de 2020.*
8. *La licitación de erróneos prevista en el artículo 4 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, obedeció a una realidad distinta a la actual, donde, con motivo de la reforma al artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador, los actuales saldos de los recursos correspondientes a registros erróneos, no son lo suficientemente significativos, para mantener en vigencia este mecanismo, siendo lo más viable, desde el punto de vista de costo beneficio, procurarse una solución regulatoria más sencilla y menos onerosa para la administración de estos recursos, como resulta ser la asignación de los mismos, según las disposiciones que rigen la afiliación automática, dentro de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral, según corresponda, aplicándose la comisión de administración aplicable ordinariamente a cada uno de ellos. Dicha solución, salvo lo anteriormente indicado respecto de las comisiones, ya se encuentra prevista en el texto del actualmente vigente artículo 4 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, en caso de que la licitación resultare infructuosa.*
9. *La aplicación práctica de la solución regulatoria que se propone a través de esta reforma, considerando la decisión inicial de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. de no acogerse a la ampliación del plazo contractual, requiere de la indispensable participación del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) de la Caja Costarricense de Seguro Social.*

Como ha sido público y notorio, los sistemas de información de la Caja Costarricense de Seguro Social han sido vulnerados y se encuentran temporalmente fuera de servicio, incluyendo los del Sistema Centralizado de Recaudación. Adicionalmente, una vez restablecidos, el SICERE requeriría realizar modificaciones en sus sistemas informáticos para que los recursos, tanto los que se encuentran bajo la administración de la actual adjudicataria, como los futuros, se asignen a las operadoras a quienes corresponda administrarlos, siguiéndose el mecanismo de la afiliación automática, según lo establecido en los artículos 11 y 39 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983. Estas circunstancias obligan a establecer una disposición transitoria que permita afrontar el escenario de que una reforma, como la que se plantea, no pueda ser aplicada en el corto plazo. Para ello, se establece que los recursos que actualmente administra la operadora adjudicataria, como los que lleguen a contar con la condición de erróneos, transitoriamente puedan seguir siendo administrados por esta entidad, de forma voluntaria, hasta el 31 de julio de 2023.

dispuso en firme:

reformular el artículo 4 y adicionar una disposición transitoria al Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador, para que se lean de la siguiente forma:

“Artículo 4. De la administración.

Los recursos de los Regímenes Obligatorio y Voluntario de Pensiones Complementarias, de los Fondos de Capitalización Laboral y de los Planes de Ahorro Voluntario, constituyen patrimonios exclusivos de los afiliados. Deberán ser administrados por medio de fondos separados e independientes entre sí, y del patrimonio de la entidad autorizada que corresponda.

Mientras se identifica al propietario, los recursos de los denominados “registros erróneos” del Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias serán administrados por las entidades autorizadas que corresponda siguiéndose para ello el mismo mecanismo y criterio de asignación de la afiliación automática, señalado en los artículos 11 y 39 de la Ley de Protección al Trabajador.

Los recursos correspondientes a los registros erróneos del Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, cuyos titulares no hayan podido identificarse después de transcurrido el plazo de diez años, contado a partir del ingreso al sistema, serán transferidos por las operadoras a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el Régimen no contributivo de pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador. Los recursos serán trasladados el último día del correspondiente mes en que se cumpla el plazo de diez años indicado atrás. El traslado podrá efectuarse en efectivo o en títulos valores, o ambos, según acuerden la correspondiente operadora y la Caja Costarricense de Seguro Social.”

“Disposiciones transitorias.

La operadora que actualmente administra los recursos de los registros erróneos podrá seguir manteniendo la gestión de los mismos, así como de aquellos otros nuevos registros que se identifiquen, hasta el 31 de julio de 2023. Al cumplimiento de esta fecha, la operadora deberá trasladar los recursos a la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., a Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. y a la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., de acuerdo con el mecanismo de afiliación automática indicado en el artículo 4 de este reglamento.

La operadora seguirá percibiendo por la administración de los recursos antes indicados una comisión que no podrá exceder la que ordinariamente aplica por la administración del ROP y del FCL, respectivamente”.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Copia del referido oficio se suministró a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio CNS-1743/05 enviado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el cual se informa lo acordado en el artículo 5 del acta de la sesión 1743-2022, celebrada el 18 de julio del 2022, en el cual se dispuso reformar el artículo 4 y adicionar una disposición transitoria al *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador.*

2.- Tomar nota que BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. continuará con la administración de los recursos de los registros erróneos, del Fondo de Capitalización Laboral y el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, así como de aquellos otros nuevos registros que se identifiquen, hasta el 31 de julio de 2023. Al cumplimiento de esta fecha, la Operadora deberá trasladar los recursos a la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., a Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. y a la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., de acuerdo con el mecanismo de afiliación automática indicado en el artículo 4 del *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador.*

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes diecinueve de agosto del dos mil veintidós, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria n.º20-22, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos.